

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Magistrado Ponente: **Diego Buitrago Flórez**

Santiago de Cali, ocho de febrero de dos mil veinticuatro

Auto N°13

Referencia:	Acción de Tutela
Accionante:	PORTAGRANELES S. A. S.
Accionado:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CALI
Radicación:	76001-22-21-000- 2022-00007-00

En consideración a que el fallo proferido en el presente proceso fue excluido de revisión por la Corte Constitucional, se dispone el archivo del expediente.

Comuníquese a los distintos intervinientes la presente decisión, por el medio más expedito y eficaz, preferiblemente mediante mensaje de datos enviado a sus correos electrónicos.

Notifíquese y cúmplase,

(Firmado electrónicamente)

Diego Buitrago Flórez

Magistrado.